ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1319737DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRÉS JULIAN CADENA SANCHEZ

PARTES:	**ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA** – Subdirectora encargada del Centro Industrial de Mantenimiento Integral – SENA
	ANDRÉS JULIAN CADENA SANCHEZ- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la Red de Conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Área Temática de Contenidos Digitales, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020.
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial pactado corresponde a (315) días, desde el miércoles, 29de enero de 2020hasta el día domingo, 13 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	SON: (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS. ($38.577.000)
SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2020
C. D. P.:	No.820 del viernes, 10 de enero de 2020
C. R. P.:	No.1920 del miércoles, 29de enero de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 400-47-994000068250 del miércoles, 29 de enero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el miércoles, 29de enero de 2020 hasta el martes, 13 de abril de 2021; valor asegurado $3.857.700. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 29de enero de 2020
FECHA DE INICIO	miércoles, 29de enero de 2020
FECHA DE TERMINACION	domingo, 13 de diciembre de 2020
PRÓRROGA:	No existen prorrogas al contrato
ADICIÓN:	Fecha Adición: Valor Adición: 0 $ Tiempo:
VALOR TOTAL CONTRATO:	SON: (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS. ($38.577.000)
SUSPENSIÓN:	N.A

Entre los suscritos**, ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA**, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C. de C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander), quien, en su calidad de subdirectora encargada de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1 –1641 del 16 de Diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 247 del 16 de Diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte**ANDRÉS JULIAN CADENA SANCHEZ,** identificado (a) con la C. de C. No. **75.105.514** de Manizales, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. **CO1.PCCNTR.1319737** de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 28 de enero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la Red de Conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, Área Temática de Contenidos Digitales, en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2020. **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 13 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el **29 de enero de 2020. 3** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día **13 de diciembre de 2020 4.** Que el Supervisor del Contrato, HECTOR VECINO RUEDA, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2020 al 13 de diciembre de 2020. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. **CO1.PCCNTR.1319737 DE 2020** suscrito entre el Sena Regional Santander – Centro Industrial de Mantenimiento Integral y **ANDRÉS JULIAN CADENA SANCHEZ**, con el siguiente estado de cuenta:

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1319737DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRÉS JULIAN CADENA SANCHEZ

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 38.577.000
Valor bruto pagado al contratista	$ 38.577.000
Valor a pagar al contratista	$ 0
Saldo a reversar a favor del SENA	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1319737 de 2020. **CLAUSULA TERCERA**; el contratista remitirá al correo electrónico soportescuentascimi@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de DICIEMBRE de 2020, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual.**PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR CANCELADO	N° de Planilla
Enero	241.700	4319051439
Febrero	272.800	4320700361
Marzo	456.500	4327920004
Abril	454.700	7748540929
Mayo	454.700	7752670055
Junio	454.700	7755239061
Julio	454.700	4346432290
Agosto	454.700	7759983377
Septiembre	454.700	7763784311
Octubre	454.700	7766520897
Noviembre	454.700	7769356672
Diciembre	454.700	7772414373

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA :** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Girón, el día 16 de diciembre de 2020

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Ella Johanna Mendoza Pedraza

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) de Centro
C.C. 37.555.947 de Bucaramanga (Santander)

Vo.Bo. HECTOR VECINO RUEDA
Supervisor del Contrato

EL (LA)CONTRATISTA

ANDRÉS JULIAN CADENA SANCHEZ
C.C. No. 75 1 5 514 de Manizales

Revisó Aspectos Jurídicos: Apoyo a Contratación Elkin Mauricio Ortega Barbosa

Elaboró: LUZ M. RUEDA. Apoyo Profesional Supervisión de Contratos